	<b>PROCEDIMIENTO REUBICACIÓN DEFINITIVA</b>		Código: 208-REAS-Pr-05
	Versión: 2		Pág. 1 de 32
	Vigente desde: 18-07-2016		

## 1. OBJETIVO

Determinar el conjunto de acciones o actividades que garanticen, la protección del derecho fundamental a la vida de los hogares ubicados en la zona de alto riesgo no mitigable por fenómenos de remoción en masa, inundación o avenidas torrenciales, los cuales se encuentran en situación de alta vulnerabilidad y requieren ser reubicados a una alternativa habitacional legal, económicamente viable, técnicamente segura y ambientalmente salubre; De igual forma contribuir para que los predios localizados en alto riesgo sean aprovechados para el bienestar de la comunidad y sirvan para prevenir el desarrollo asentamientos ilegales.


## 2. ALCANCE

El ingreso de las familias al programa de Reasentamientos (Reubicación Definitiva), está sujeto a acto administrativo o providencia judicial que ordene Reasentamiento a las familias o los Conceptos Técnicos emitidos por IDIGER, donde relaciona los predios que se encuentran en zona Alto Riesgo. Mediante la identificación de las familias que habitan el PAR y que prueben la titularidad sobre el predio, la CVP reconoce el derecho sobre este con la asignación del Valor Único de Reconocimiento y con el acompañamiento jurídico técnico y social para seleccionar una alternativa habitacional, legal, económicamente viable, técnicamente segura y ambientalmente salubre que garantice a las familias que habitaban predios de alto riesgo, la protección al derecho fundamental a la vida. Así mismo la CVP realiza la entrega del predio en alto riesgo a la SDA para que se realice la incorporación del predio como suelo de protección ambiental.

## 3. RESPONSABLES

**Director (a) de Reasentamientos:** Dirigir las actividades del programa de Reasentamiento Humanos mediante la coordinación de las áreas Operativa Técnica, Social y Jurídica, para el Reasentamiento de las Familias que habitan predios de Alto Riesgo.

Elaboró	Revisó:	Aprobó:
Diana Marcela Bautista Vargas Profesional  Jesús Pacheco de Ávila Profesional Dirección de Reasentamientos.	Olimpo Rojas Director de Reasentamientos.	Comité SIG P/ María Victoria Alvarado Girón Jefe Oficina Asesora de Planeación
Fecha: 12/09/2014	Fecha: 23/09/2014	Fecha: 05/11/2014

	<b>PROCEDIMIENTO REUBICACIÓN DEFINITIVA</b>	Código: 208-REAS-Pr-05	
		Versión: 2	Pág. 2 de 32
		Vigente desde: 18-07-2016	

#### 4. NORMATIVIDAD

TIPO	No.	TEMA	FECHA	ORIGEN		
				Nacional	Distrital	Otras
Declaración de los Derechos Humanos	Art. 17.22.25	Declaración de los Derechos Humanos	1948			X
La Convención Americana o Pacto de San José de Costa Rica. Organización de Estados Americanos		La Convención Americana o Pacto de San José de Costa Rica. Organización de Estados Americanos	1969 Aceptada en Colombia 1985			X
Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales. Naciones Unidas	Preámbulo Art. 11 inciso 1	La Convención Americana o Pacto de San José de Costa Rica. Organización de Estados Americanos	1976			X
Ley	9	Se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal. Compraventa y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones.	1989	X		
Decreto	919	Por el cual se reglamenta el Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres.	1989	X		



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de Vivienda Popular

## PROCEDIMIENTO REUBICACIÓN DEFINITIVA

Código: 208-REAS-Pr-05

Versión: 2

Pág. 3 de 32

Vigente desde: 18-07-2016

TIPO	No.	TEMA	FECHA	ORIGEN		
				Nacional	Distrital	Otras
La declaración de Rió de Janeiro. Naciones Unidas.		Mencionar a grandes rasgos e tema del artículo mencionado	1992			X
Constitución Política de Colombia	Artículos 2. 13.51 y 58.	Mencionar a grandes rasgos los temas de los artículos mencionados	1991	X		
Ley	3ª	Se crea el Sistema Nacional de Vivienda de Interés Social.	1991	X		
Ley	99	Se organiza el Sistema Nacional Ambiental.	1993	X		
Decreto Ley	1421	Artículo 35: Atribuciones del Alcalde mayor.	1993	X		
Ley	388	Por la cual se modifica la ley 9 de 1989 y la Ley 2 de 1991 y se dictan otras disposiciones.	1997	X		
Decreto	619	Adopta el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito.	2000		X	
Acuerdo	257	Artículo 112 Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá. Distrito Capital. y se expiden otras disposiciones.	2006		X	



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de Vivienda Popular

**PROCEDIMIENTO  
REUBICACIÓN DEFINITIVA**

Código: 208-REAS-Pr-05

Versión: 2

Pág. 4 de 32

Vigente desde: 18-07-2016

TIPO	No.	TEMA	FECHA	ORIGEN		
				Nacional	Distrital	Otras
Acuerdo	308	Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico. social.  Ambiental y de obras públicas para Bogotá. D. C. 2008 – 2012  “Bogotá positiva: para vivir mejor”	2008		X	
Decreto	462	Política para el manejo de suelos de protección en el Distrito Capital.	2008		X	
Decreto	121	Por medio del cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría Distrital del Hábitat.	2008		X	
Ley 1523	Artículo 40	Por el cual le asignan la Distrito incorporar instrumentos de planificación. Inventario de asentamientos en riesgo reservas de tierra para Reasentamientos entre otros.	2012	X		
Acuerdo	489	Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico. social.  Ambiental y de obras públicas para Bogotá. D.C. 2012 – 2016 “BOGOTA HUMANA”.	2012		X	



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de Vivienda Popular

**PROCEDIMIENTO  
REUBICACIÓN DEFINITIVA**


Código: 208-REAS-Pr-05

Versión: 2

Pág. 5 de 32

Vigente desde: 18-07-2016

TIPO	No.	TEMA	FECHA	ORIGEN		
				Nacional	Distrital	Otras
Decreto	255	Artículos 4.5. 6. 7 y 8 sobre Reubicación. VUR. Relocalización. Recursos complementarios y requisitos mínimos para el reasentamiento.	2013		X	
Resolución	176	Por medio de la cual se adopta el reglamento Administrativo para el otorgamiento del Subsidio Distrital de Vivienda en Especie para Vivienda de Interés Prioritario en el Distrito Capital en el marco del Decreto Distrital 539 de 2012.	2013		X	
Decreto	546	"Por medio del cual se modifica el Decreto 489 de 2012 "Por medio del cual se determinan y articulan funciones en relación con la adquisición predial. Administración, manejo y custodia de los inmuebles ubicados en suelos de Protección por riesgos en Altos de la Estancia, en la localidad de Ciudad Bolívar y se dictan otras disposiciones".	2013		X	

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT</b> Caja de Vivienda Popular	<b>PROCEDIMIENTO REUBICACIÓN DEFINITIVA</b>	Código: 208-REAS-Pr-05	
		Versión: 2	Pág. 6 de 32
		Vigente desde: 18-07-2016	


TIPO	No.	TEMA	FECHA	ORIGEN		
				Nacional	Distrital	Otras
Resolución	1168	“Por la cual se modifica la resolución 176 de 2013 “Por medio del cual se adopta el reglamento Administrativo para el otorgamiento del Subsidio Distrital de Vivienda en Especie para Vivienda de interés prioritario en el Distrito Capital en el marco del Decreto Distrital 539 de 2012.	2013		X	

## 5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA


Tipo de documento	Título del documento	Código	Origen	
			Externo	Interno
Documento	Marco de Política y Metodología de Reasentamientos de Población localizada en zonas de alto riesgo no mitigable rondas de cuerpos de agua. 2005 Caja de la Vivienda Popular	N/A	X	

## 6. DEFINICIONES

- **ASIGNACIÓN:** Es acto en donde se establece el Valor Único de Reconocimiento –VUR- en pesos. allí se indica la forma de desembolso y se designa a la persona responsable de la familia incluida en el programa de reasentamiento; se realiza mediante el Acto Administrativo expedido por la Caja de la Vivienda Popular.
- **CDP:** Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
- **CVP:** Caja de Vivienda Popular
- **DADEP:** Departamento Administrativo de Defensoría del Espacio Público
- **FOPAE:** Fondo de Prevención y Atención de Emergencias
- **IDIGER:** Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT</b> Caja de Vivienda Popular	<b>PROCEDIMIENTO REUBICACIÓN DEFINITIVA</b>	Código: 208-REAS-Pr-05	
		Versión: 2	Pág. 7 de 32
		Vigente desde: 18-07-2016	

- **OFERENTE DE VIVIENDA:** Es la persona natural o jurídica, pública o privada con o sin ánimo de lucro, o patrimonio autónomo administrado por una sociedad fiduciaria, legalmente habilitado para establecer el vínculo jurídico directo con las familias beneficiarias del VUR, que se concreta en las soluciones para adquisición de vivienda nueva o usada.
- **PAR:** Predio en Alto Riesgo no Mitigable
- **PLAN DE ACCIÓN PARA EL REASENTAMIENTO:** Es el instrumento en el cual se traza la aplicación de la estrategia de Reasentamiento, se definen las líneas de intervención en áreas prioritarias y define la aplicación de las modalidades más eficientes de reasentamiento en las áreas priorizadas.
- **PRIORIZACIÓN:** La determina el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE-, hoy IDIGER, o por autoridad competente para el ingreso al programa de Reasentamiento.
- **RELOCALIZACIÓN TRANSITORIA:** Consiste en el traslado temporal de una familia que ha sido afectada por una emergencia o un riesgo inminente, con el fin de proteger su vida, mientras se logra una solución definitiva a su condición de riesgo a través de la reubicación o reparación o reconstrucción de la vivienda.
- **REUBICACIÓN:** Consiste en el traslado definitivo de una familia a una vivienda de reposición, por encontrarse en una zona de alto riesgo no mitigable por procesos de remoción en masa; o en condición de riesgo por inundación, desbordamiento, crecientes súbitas o avenidas torrenciales.
- **SDH:** Secretaría Distrital de Hábitat
- **SDVE:** Subsidio Distrital de Vivienda en Especie otorgado por la Secretaría Distrital del Hábitat.
- **SIRE:** Sistema de Información de Riesgos y Emergencias.
- **SISTEMA ÚNICO DE REGISTRO DE REASENTAMIENTO:** consiste el sistema de registro en el que el FOPAE, hoy IDIGER, o quien haga sus veces, con base en el inventario de zonas de alto riesgo y de la identificación de familias, registrará y mantendrá actualizado un Sistema Único de Registro de Familias Sujetas a Reasentamiento, desde su identificación, hasta la solución definitiva.
- **SURR:** Sistema único de registro de la SDH que se alimenta en línea desde la CVP
- **UPZ:** Unidad de Planeación Zonal. Son aquellas zonas urbanas más pequeñas que una localidad pero de mayor tamaño que un barrio.
- **VERIFICACIÓN:** Es el procedimiento mediante el cual la Caja de la Vivienda Popular o quien haga sus veces, coteja y confronta la información, técnica, jurídica y social, de los predios y las familias, ubicadas en zonas de alto riesgo de alto riesgo, por remoción en masa, inundación, desbordamiento, crecientes súbitas o avenidas torrenciales, con el fin

	<b>PROCEDIMIENTO REUBICACIÓN DEFINITIVA</b>	Código: 208-REAS-Pr-05	
		Versión: 2	Pág. 8 de 32
		Vigente desde: 18-07-2016	

de establecer la consistencia de la información de la familia y el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 255 de 2013 y demás normas que lo complementen, adicionen o modifiquen


- **VIABILIDAD DE LA ALTERNATIVA HABITACIONAL DE REPOSICIÓN:** Es el conjunto de documentos que contienen los informes técnico y jurídico, que soportan la viabilidad para la adquisición de la vivienda de reposición, libremente seleccionada por los beneficiarios del programa de reasentamientos, emitido por los profesionales que conforman el grupo de acompañamiento de la Caja de la Vivienda Popular.
- **VIVIENDA DE REPOSICIÓN:** Es la solución o alternativa habitacional viable.
- **VUR:** Valor Único de Reconocimiento. Es el instrumento económico que posibilita el reasentamiento de familias de estratos 1 y 2 que habitan en predios ubicados en áreas declaradas como de Alto Riesgo No Mitigable, con el fin de garantizar su inclusión en los programas de vivienda del Distrito.

## 7. CONDICIONES GENERALES

Se define como líneas de acción estratégicas para reasentamientos:

- **Actuación territorial:** Debe llevarse a cabo en función de la protección, recuperación del territorio de acuerdo con la priorización por alta vulnerabilidad ambiental y social basada en los planteamientos del ordenamiento territorial regulado por las Unidades de Planeación Zonal y de manera articulada con las entidades competentes.
- **Participación ciudadana y comunitaria:** El plan de gestión social debe concertarse en cuanto al ejercicio de los deberes y derechos ciudadanos con el Estado, las instituciones y las comunidades receptoras.
- **Acompañamiento Integral a los hogares:** conjunto de acciones encaminadas a reconocer y garantizar el derecho a la vida digna de las familias para contribuir a la superación de las condiciones de vulnerabilidad, bajo el principio de la participación.
- **Participación Interdisciplinaria:** Debe estar basada en una concepción multicasual, de lo que se desprende la participación de un equipo profesional de diferentes áreas del saber: trabajo social, pedagogía, ingeniería civil, arquitectura y derecho y donde el área social se desarrolla de manera transversal.
- **Construcción de espacios pedagógicos:** Requiere de procesos de reconocimiento de realidades, saberes, para su transformación mediante la apertura de proyectos pedagógicos.
- **Atención personalizada y colectiva en sitio:** Los proyectos de vida hacia el tránsito a la ciudad legal requieren de atención individual, miembros del hogar; atención colectiva, hogar y grupos de hogares y comunidades en la zona donde se encuentran asentados los hogares en alto riesgo.
- **Coordinación interinstitucional e intersectorial:** Requiere de la participación activa de las instituciones y sectores que son necesarias para atender integralmente el reasentamiento.




	<b>PROCEDIMIENTO REUBICACIÓN DEFINITIVA</b>	Código: 208-REAS-Pr-05	
		Versión: 2	Pág. 9 de 32
		Vigente desde: 18-07-2016	

- **Monitoreo y seguimiento:** Requiere de seguimiento y monitoreo durante el proceso y en la consolidación del proyecto de vida definido por el hogar, en cuanto al reconocimiento y sensibilización de la situación de riesgo, selección y viabilización de la alternativa habitacional, reconstrucción de redes sociales, cultura ciudadana y de recomposición de redes sociales de los hogares.


La metodología define cuatro (4) Áreas, basados en el marco Administrativo del decreto 255 en lo concerniente a la política del reasentamiento. En los objetivos, criterios y estructura organizativa.

- **Área Social:** Promueve el mejoramiento de la calidad de vida de las familias y el acceso a la red de servicios sociales del Distrito. transfiere capacidades y apoya procesos formativos para la construcción ciudadana.
- **Área Técnica:** Corresponde al área técnica. el desarrollo de todas las acciones orientadas al reconocimiento territorial y ambiental tanto de las familias en reasentamiento como de las familias que se encuentran en el entorno. Corresponde a esta área generar los soportes técnicos. Recibo de predios en alto riesgo. informes de carácter territorial. definición y aclaración de direcciones de predios. informe sobre nuevas unidades habitacionales. gestión sobre la entrega de predios en alto riesgo a la CVP. entrega de los predios en alto riesgo a las Entidades Distritales. trámite y gestión con las entidades de servicios públicos en cuanto al estado de cuenta y paz y salvos (saneamiento del predio). Acompañamiento en la búsqueda de alternativa habitacional. viabilidades de vivienda (nueva y usada). seguimiento y acompañamiento a la entrega de alternativa habitacional y seguimiento al traslado de la familia. seguimiento y acompañamiento al proceso de avalúos. y cabida y linderos. gestión con SDHT postulación al Subsidio Familiar de Vivienda.
- **Área Administrativa:** Se constituyen en el soporte administrativo de los procesos misionales. responde por las bases de datos y la generación de información que permita la toma de decisiones. Adicionalmente presta apoyo logístico. administrativo y financiero a los equipos de trabajo territoriales.
- **Área Jurídica:** Revisa que las actuaciones de los procesos de reasentamiento estén debidamente soportadas legal y procedimentalmente garantizando la protección del derecho fundamental a la vida de las personas localizadas en zona de alto riesgo no mitigable.


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de Vivienda Popular</p>	<p><b>PROCEDIMIENTO REUBICACIÓN DEFINITIVA</b></p>	Código: 208-REAS-Pr-05	
		Versión: 2	Pág. 10 de 32
		Vigente desde: 18-07-2016	

## 8. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.


No	Actividad	Responsable	Documentos/Registros
<b>1. INGRESO</b>			
1.	<p>Recibir el concepto técnico, acto administrativo o providencia judicial que recomienda u ordena realizar el Reasentamiento y solicitar apertura del expediente.</p> <p><u>Alimentar la base DReasentamientos con Subestado "Activación código provisional de ingreso" y Estado "Registro e Ingreso al Sistema".</u></p>	<p>Componente Administrativo. Técnico Administrativo</p>	<p>1. Concepto Técnico. ficha técnica, Reporte SIRE, diagnóstico del FOPAE hoy IDIGER, Sentencia Judicial o Acto Administrativo</p>
2.	<p>Realizar la apertura del expediente. Que incluye las siguientes tareas: Archivar concepto técnico, Diagnóstico Socioeconómico, Ficha de Reconocimiento Técnico (SURRE). Generar marquilla en expediente, Generar registro de expediente creado en base DArchivo y DReasentamientos. <u>Actualizar Subestado a "Diagnostico socioeconómico" y Estado a "Identificación del núcleo familiar y del predio en alto riesgo"</u></p>	<p>Componente Administrativo. Técnico Administrativo</p>	<p>1. Expediente creado 2. Formato Rótulo De Carpetas debidamente diligenciado y adherido a la carátula del expediente. 3. Concepto Técnico, Ficha Técnica, Reporte SIRE, diagnóstico del FOPAE, Sentencia Judicial o Acto administrativo debidamente archivado y foliado en el expediente. 4. Registro de Expediente generado en Base DArchivo y DReasentamientos</p>
3.	<p>Realizar y/o actualizar el Formato de Ficha Demográfica. Formato de Acta de Compromiso y Formato de Autorización para la Consulta de Información. <u>Actualizar Subestado a "Diagnostico Técnico"</u></p>	<p>Componente Social. Profesional Universitario</p>	<p>1. 208 REAS Ft 23 Formato Ficha Demográfica 2. 208 REAS Ft 31 Ficha Socio-económica -Técnica y Jurídica 3. 208-REAS-Ft-46 Formato de Acta de Compromiso. 4. 208-REAS-Ft-45 Formato de Autorización para la Consulta de Información 5. Documentos debidamente archivados y foliados en expediente 6. Información actualizada en Base DReasentamientos.</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de Vivienda Popular</p>	<b>PROCEDIMIENTO REUBICACIÓN DEFINITIVA</b>	Código: 208-REAS-Pr-05	
		Versión: 2	Pág. 11 de 32
		Vigente desde: 18-07-2016	


No	Actividad	Responsable	Documentos/Registros
4.	Realizar y/o actualizar la ficha de reconocimiento técnico del predio en alto riesgo y Georreferenciar el PAR.	Componente Técnico. Profesional Universitario	1. 208 REAS Ft 30 Ficha Técnica Reas. 2. Formato Ficha Técnica de Reconocimiento de la Base DReasentamientos. 3. Documentos debidamente archivados y foliados en el expediente. 4. Información actualizada en Base DReasentamientos.
4.1	<b>¿Existe en el PAR más de una unidad habitacional?</b> <b>SI:</b> Continúe con actividad 5. <b>NO:</b> Continúe con actividad 6. Actualizar Subestado a : "Solicitud y estudio de Documentos del núcleo familiar y del predio"		
5.	Realizar estudio técnico y social de unidades habitacionales del PAR (Previa solicitud del ciudadano). Según 208 Reas Ft 22 Concepto Social Apertura de Identificador y Formato Informe Técnico.  <u>Actualizar el Subestado a "Solicitud y Estudio de Documentos del Núcleo Familiar y del Predio"</u>	Componente Técnico. Profesional Universitario.  Componente Social. Profesional Universitario.	1. 208 REAS Ft 22 Concepto Social Apertura de Identificador 2. Concepto Técnico Apertura de Identificador 3. Documentos debidamente diligenciados, archivados y foliados en el expediente.
5.1	<b>¿La familia accede al programa de Reasentamientos y/o se encontró familia dentro del PAR?</b> <b>SI:</b> Ir a la actividad 6. <b>NO:</b> Ir a la actividad 42.	Componente Social. Profesional Universitario.  Ciudadano.	Documento de referencia: 208 REAS Pr 01 Anexo 1 Requisitos Para Apertura 2. 208 REAS Ft 28 Afirmación Administrativa debidamente diligenciada. archivada y foliada en el expediente

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de Vivienda Popular</p>	<p><b>PROCEDIMIENTO REUBICACIÓN DEFINITIVA</b></p>	Código: 208-REAS-Pr-05	
		Versión: 2	Pág. 12 de 32
		Vigente desde: 18-07-2016	


No	Actividad	Responsable	Documentos/Registros
6.	<p>Solicitar y recibir los documentos para realizar el respectivo estudio a la o a las familias identificadas en el Formato Ficha Demográfica. Ficha Técnica y/o el resultado de la actividad.</p> <p>Solicitar la creación del Identificador temporal para las familias.</p> <p>(208 REAS Pr 01 Anexo1 Requisitos Para Apertura) <u>Actualizar Subestado a "Cruce de cédulas" Actualizar Estado a "Acopio. verificación y validación de la documentación aportada"</u></p>	<p>Componente Social. Profesional Universitario.</p> <p>Componente Administrativo Área de Sistemas Profesional Universitario Ciudadano.</p>	<p>1. Documento de referencia: 208 REAS Pr 01 Anexo 1 Requisitos Para Apertura</p> <p>2. 208 REAS Ft 28 Afirmación Administrativa debidamente diligenciada, archivada y foliada en el expediente.</p> <p>3. Documentos debidamente archivados y foliados en expediente.</p>
7.	<p>Realizar cruce de cédulas. (En esta actividad se verifica que el número de cédula del beneficiario y/o los adultos que componen el núcleo familiar no se encuentren en las bases de datos de: Fonvivienda. Metrovivienda e IGAC. Incorporar la información obtenida en las base DCruces y DReasentamientos de datos.</p> <p><u>Actualizar Subestado a "Estudio de la Documentación"</u></p>	<p>Componente Administrativo. Técnico Administrativo</p>	<p>1. 208 REAS Ft 11 No Tiene Cruce De Cédulas; 208 REAS Ft 12 cruce de cédulas predios en riesgo; 208 REAS Ft 13 Cruce De Cédula Afiliados; 208 REAS Ft 14 Cruce De Cédula Beneficiario Subsidio Familiar; 208 REAS Ft 15 Cruce De Cédulas Catastro Bogotá; 208 REAS Ft 16 Cruce De Cédula IGAC; 208 REAS Ft 17 Cruce De Cédula Catastro Medellín; 208 REAS Ft 18 Levantamiento Catastro Bogotá.</p> <p>2. Documentos debidamente diligenciados. archivados y foliados en el expediente.</p> <p>3. Información actualizada en Base DReasentamientos</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de Vivienda Popular</p>	<p><b>PROCEDIMIENTO REUBICACIÓN DEFINITIVA</b></p>	Código: 208-REAS-Pr-05	
		Versión: 2	Pág. 13 de 32
		Vigente desde: 18-07-2016	


No	Actividad	Responsable	Documentos/Registros
8.	<p>Revisar los documentos aportados por la familia y productos emitidos de las diferentes áreas de Reasentamientos, previamente al Estudio de Documentos.</p> <p>Revisar los documentos que identifican a la familia objeto de Reasentamiento. Formato Ficha Demográfica. Ficha Técnica de Reconocimiento del PAR. Documentos para estudio de títulos y certificado de Cruce de Cédulas. Confirmar nombre.</p> <p>Revisar avalúo catastral y solicitarlo a la UAECD únicamente cuando el avalúo catastral del PAR sea superior a 50 SMMLV.</p>	Componente Social. Profesional Especializado	<p>1. 208-REAS-Ft-10 Solicitud de Requerimientos con solicitud de aclaración respectiva de punto de control debidamente diligenciado, archivado y foliado en expediente</p> <p>2. Documento referencia: - 208-REAS-Pr-01 Anexo1 "Requisitos Para Apertura de Expediente y Estudio de Títulos" Complementarlo.</p>
8.1	<p><b>¿Se solicitan aclaraciones previas a la realización del Estudio de Documentos?</b></p> <p><b>SI:</b> Continúa actividad 9. <b>NO:</b> Continúa actividad 10.</p>		
9.	Realizar las aclaraciones necesarias. (Concepto o informe técnico, Jurídico y/o social)	<p>Componente Técnico. Profesional Universitario /</p> <p>Componente Social. Profesional Universitario.</p> <p>Componente Jurídico. Profesional Universitario</p>	<p>1. 208-REAS-Ft-56 Formato concepto jurídico unificación de expedientes.</p> <p>2. 208-REAS-Ft-44 Formato informe técnico aclaración de direcciones.</p> <p>3. 208-REAS-Ft-41 Formato concepto social aclaración núcleo familiar</p> <p>4. Soportes documentales para levantamiento de cruces</p> <p>5. Documentos debidamente archivados y foliados en el expediente.</p>

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT</b> Caja de Vivienda Popular	<b>PROCEDIMIENTO REUBICACIÓN DEFINITIVA</b>	Código: 208-REAS-Pr-05	
		Versión: 2	Pág. 14 de 32
		Vigente desde: 18-07-2016	

No	Actividad	Responsable	Documentos/Registros
10.	<p>Realizar el estudio jurídico de documentos</p> <p>Revisar la inclusión o no inclusión al programa de Reasentamientos. (comunicar al ciudadano o ciudadana en caso de no inclusión y verificar las condiciones para dar inicio al procedimiento Adquisición de Predios para aplicar decreto 511) (Aplicar procedimiento de Adquisición de Predios) Asignar Identificador Definitivo.</p> <p><b>NOTA:</b> En caso que el abogado encuentre sustento de otra unidad habitacional en el PAR. Emitir el informe de segunda unidad habitacional e inmediatamente elabora el Estudio de Documentos requerido de las Unidades Habitacionales.</p>	<p>Componente Jurídico. Profesional Universitario</p>	<p>1. Formato Estudio de documentos Base DReasentamientos debidamente diligenciado, Archivado y foliado en el expediente. Información actualizada en Base DReasentamientos.</p> <p>2. 208-REAS-Ft-51 Formato Notificación Estudio De Documentos Positivo; 208-REAS-Ft-50 Formato Notificación Estudio De Documentos Negativo, Debidamente diligenciado, legalizado y enviado al domicilio.</p> <p>3. 208-REAS-Ft-58 Formato Estudio Jurídico Unidad Habitacional debidamente foliados y archivado en el expediente.</p> <p>4. Solicitud apertura identificadores Nuevas Unidades Habitacionales.</p>
10.1	<p><b>¿EL RESULTADO DEL ESTUDIO DE DOCUMENTOS ES POSITIVO?</b></p> <p><b>SI:</b> Continúa actividad 11.</p> <p><u>Actualizar Subestado a “Asignación de Recursos y acompañamiento para la selección de la alternativa habitacional” y Estado a “Estimación y Reconocimiento del Derecho”</u></p> <p><b>NO:</b> Continúa actividad 10.2</p> <p><u>Actualizar Subestado a “Cierre administrativo sin reasentamiento” y Estado a “Reconocimiento del Derecho de Propiedad o Posesión</u></p>		


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de Vivienda Popular</p>	<p><b>PROCEDIMIENTO REUBICACIÓN DEFINITIVA</b></p>	Código: 208-REAS-Pr-05	
		Versión: 2	Pág. 15 de 32
		Vigente desde: 18-07-2016	

No	Actividad	Responsable	Documentos/Registros
10.2	<p>¿La familia aporta documentación que comprueba la titularidad sobre el PAR?</p> <p>SI: Emitir adendo positivo y/o aclaraciones a los actos administrativos a estudio de documentos, Ir a la actividad 11.</p> <p><u>Actualizar Subestado a "Asignación de Recursos y acompañamiento para la Selección de la Alternativa Habitacional"</u></p> <p>NO: Emitir adendo y/o aclaraciones a los actos administrativos negativo a estudio de documentos. Continúa con el procedimiento de Adquisición de Predios Actividad 1.</p>	<p>Componente Jurídico. Profesional Universitario.</p> <p>Componente Social Profesional Universitario</p>	<p>1. 208-REAS-Ft-47 Formato Adenda Jurídica debidamente realizada, archivada y foliada en el expediente</p> <p>2. Información actualizada en la Base DReasentamientos</p>
<b>2. PERMANENCIA</b>			
11.	<p>Solicitar la elaboración del avalúo del PAR (en caso de que así lo solicite el o los titulares o el avalúo catastral supere los 50 SMMLV)</p> <p><u>Actualizar Subestado a "Asignación de recursos y acompañamiento para la selección de la alternativa habitacional"</u></p>	<p>Componente Técnico. Técnico Administrativo</p>	<p>1. Avalúo Comercial debidamente revisado, archivado y foliado en el expediente.</p> <p>2. 208 REAS Ft 03 Declaración de Mejoras Demolidas debidamente diligenciado, archivado y foliado en el expediente.</p> <p>3. Información actualizada en la Base DReasentamientos.</p>


 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT</b> Caja de Vivienda Popular	<b>PROCEDIMIENTO REUBICACIÓN DEFINITIVA</b>	Código: 208-REAS-Pr-05	
		Versión: 2	Pág. 16 de 32
		Vigente desde: 18-07-2016	

No	Actividad	Responsable	Documentos/Registros
12.	<p>Acompañar a la familia en la Selección de Alternativa Habitacional Definitiva.</p> <p>Tipos de Alternativa Habitacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Vivienda Usada o Vivienda Nueva Casa en Mano.</li> <li>- Vivienda Nueva, VIP elegibilidad SDHT.</li> </ul>	<p>Componente Social. Profesional Universitario /</p> <p>Componente Técnico. Profesional Universitario /</p> <p>Componente Jurídico. Profesional Universitario. Ciudadano.</p>	<p>1. 208 REAS Ft 06 Ayuda de Memoria. Conceptos Técnicos e Informes Jurídicos, debidamente archivados y foliados en el expediente</p> <p>2. 208-REAS-In-03 GUÍA DE ATENCIÓN PARA SELECCIÓN DE VIVIENDA</p>
13.	<p>Solicitar certificado de disponibilidad presupuestal; realizando las siguientes tareas:</p> <p>Solicitud de viabilidad de la OAP Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal a la Subdirección Financiera</p> <p>Recepción del Certificado de Disponibilidad Presupuestal de la Subdirección Financiera Remitir el documento al expediente</p>	<p>Componente Administrativo. Técnico Administrativo</p> <p>Director(a) de Reasentamientos</p>	<p>1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal Documento debidamente archivado y foliado en el expediente.</p> <p>2. Información actualizada en la Base DReasentamientos</p>
14.	<p>Proyectar Resolución del reconocimiento del derecho y adjudicación del VUR o reconocimiento del derecho por Avalúo y Contrato de Cesión de derechos del PAR, para poseedores o Promesa de Compraventa para propietarios.</p>	<p>Componente Jurídico. Profesional Universitario</p> <p>Director(a) de Reasentamientos</p>	<p>1. Resolución VUR proyectada</p> <p>2. Contrato de Cesión de Derechos del PAR o Promesa de Compraventa proyectado.</p>




 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT</b> Caja de Vivienda Popular	<b>PROCEDIMIENTO REUBICACIÓN DEFINITIVA</b>	Código: 208-REAS-Pr-05	
		Versión: 2	Pág. 17 de 32
		Vigente desde: 18-07-2016	


No	Actividad	Responsable	Documentos/Registros
15.	<p>Revisar el estudio de documentos. Resolución, datos del recomendado por IDIGER, datos del PAR, atendiendo las siguientes tareas:</p> <p>Revisar el expediente para verificar los datos consignados en los distintos instrumentos (Estudio de Documentos. Resolución. Contrato de Cesión de Derechos o Promesa de Compraventa PAR) para proceder con la legalización de la Resolución y Asignación de Recursos por parte de la CVP.</p> <p>Diligenciar formato punto de control registrar visto bueno del revisor.</p>	<p>Componente Jurídico. Profesional Especializado</p>	<p>1. Resolución. Contrato de Cesión de derechos del PAR o Promesa de Compraventa del PAR con el Visto Bueno del revisor</p> <p>2. 208-REAS-Ft-45 Formato Verificación de Información, debidamente diligenciado archivado y foliado en el expediente.</p>
15.1	<p>¿Está la documentación completa y la información depositada en los instrumentos es correcta?</p> <p><b>SI:</b> Continúa actividad 16 <b>NO:</b> Ir a la actividad 14</p> <p><u>Actualizar Base Misional</u></p>		
16.	<p>Legalizar la resolución VUR y tramitar registro presupuestal y verificar en el control de Resoluciones si el o los titulares ya fueron objeto de otra Resolución de la CVP.</p> <p>Gestionar las firmas de la Resolución VUR, la Numeración de la Resolución VUR, tramitar el Registro Presupuestal para la Resolución VUR y cargar la Información a la base DReasentamientos.</p> <p><u>Actualizar Subestado a "Oferta. Notificación y Cesión de Derechos"</u></p>	<p>Componente Administrativo. Profesional Universitario</p> <p>Director(a) de Reasentamientos.</p>	<p>Resolución VUR debidamente legalizada y numerada, Contrato de Cesión o Promesa de Compraventa del PAR y Registro Presupuestal debidamente archivados y foliados en expediente</p> <p>Información actualizada en la Base DReasentamientos.</p>

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT</b> Caja de Vivienda Popular	<b>PROCEDIMIENTO REUBICACIÓN DEFINITIVA</b>	Código: 208-REAS-Pr-05	
		Versión: 2	Pág. 18 de 32
		Vigente desde: 18-07-2016	


No	Actividad	Responsable	Documentos/Registros
17.	<p>Acompañar la notificación de la resolución VUR. Atendiendo las siguientes tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Convocar al o los titulares del proceso a las instalaciones de la CVP para proceder con la notificación. Notificar, Ofertar y tramitar cesión de los derechos al titular o titulares del proceso.</li> <li>- Actualizar información en la base DReasentamientos</li> </ul>	<p>Componente Social. Profesional Universitario.  Ciudadano.</p>	<p>208-REAS-Ft-42 Formato de Notificación debidamente diligenciado,</p> <p>208-REAS-Ft-43 Formato de Recurso de Reposición radicado, archivados y foliados en el expediente.</p> <p>Información actualizada en la Base DReasentamientos.</p>
17.1	<p><b>¿El titular o titulares aceptan la Resolución VUR?</b></p> <p><b>SI:</b> continúe actividad 18. <b>NO:</b> continúe actividad 11.</p>		
18.	<p>Realizar la apertura de CAP por parte del ciudadano o ciudadana. (En el caso que haya selección de alternativa habitacional con un vendedor directo no habrá necesidad de abrir CAP</p> <p>Reportar la apertura con el certificado bancario a la CVP</p> <p><u>Actualizar Subestado a "Desembolso a Cuenta de Ahorro Programado"</u></p> <p><u>Remitir a Instructivo Desembolso Cuentas de Ahorro Programado</u></p>	<p>Componente Administrativo. Técnico Administrativo / Ciudadano.</p>	<p>Certificado o contrato de apertura de la cuenta de ahorro programado de la entidad financiera debidamente revisado, archivado y foliado en el expediente.</p> <p>Información de la cuenta de ahorro programado registrada en la base DReasentamientos</p>

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT</b> Caja de Vivienda Popular	<b>PROCEDIMIENTO REUBICACIÓN DEFINITIVA</b>	Código: 208-REAS-Pr-05	
		Versión: 2	Pág. 19 de 32
		Vigente desde: 18-07-2016	


No	Actividad	Responsable	Documentos/Registros
19.	<p>Revisar el cumplimiento de requisitos para proceder al desembolso.</p> <p>Revisar soportes de acuerdo a la Resolución VUR, Confirmar si el ciudadano fue objeto de desembolso de recursos de la CVP. Revisar información de la CAP, Confirmar documentos de afiliación a OPV si procede</p> <p>Confirmar CDP y CRP se encuentre en el expediente. Confirmar instrumentos de notificación Confirmar terceros.</p>	<p>Componente Administrativo. Técnico Administrativo</p>	<p>1. 208-SFIN-Ft-46 Formato de Solicitud de Giro debidamente diligenciado, reportado a la Subdirección Financiera, archivado y foliado en el expediente.</p> <p>2. Información actualizada en Base DReasentamientos</p>
19.1	<p>¿El proceso cumple con los requisitos para proceder con el desembolso del VUR?</p> <p><b>SI:</b> Continúa actividad 20 <b>NO:</b> Ir a la actividad 18</p>		
20.	<p>Tramitar el desembolso del VUR a la CAP o a la fiduciaria según sea el caso de acuerdo con las siguientes actividades:</p> <p>Realizar desembolso de recursos a CAP conforme Procedimiento Operaciones de Tesorería. <u>Subdirección Financiera</u></p> <p>Realizar desembolso de recursos a Fiduciaria.</p> <p><b>REMITIRSE A PROCEDIMIENTO "OPERACIONES DE TESORERIA"</b></p> <p>Actualizar la información a la Base DReasentamientos</p>	<p>Componente Administrativo. Técnico Administrativo</p>	<p>1. Certificado de giro de recursos a Cuenta de Ahorro Programado Certificado de giro de recursos a Fiduciaria debidamente archivado y foliado en el expediente.</p> <p>2. Información actualizada en la Base DReasentamientos</p>

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT</b> Caja de Vivienda Popular	<b>PROCEDIMIENTO REUBICACIÓN DEFINITIVA</b>	Código: 208-REAS-Pr-05	
		Versión: 2	Pág. 20 de 32
		Vigente desde: 18-07-2016	


	<p><u>En caso que el titular haya seleccionado una alternativa de vivienda Actualizar Subestado a: "viabilidad de la alternativa habitacional" y estado a "selección de la alternativa habitacional"; de lo contrario actualizar Subestado a: "asignación de recursos y acompañamiento para la selección de la alternativa habitacional"</u></p>		
21	<p><b>¿El titular selecciono vivienda de la oferta vigente de la SDHT?</b></p> <p><b>SI:</b> Continúa Actividad 26. <b>NO:</b> Continúa Actividad 22.</p> <p>Remitirse a: Procedimiento de Organizaciones Populares de Vivienda, Instructivo Guía y Ruta de Atención a Selección de Vivienda y Otras Modalidades, según sea el caso.</p> <p><u>Actualizar Subestado a "Viabilidad de la Alternativa Habitacional" y Estado a "Selección de la Alternativa Habitacional"</u> <u>Actualizar información en Base DReasentamientos.</u></p>	<p>Beneficiario, Componente Social. Profesional Universitario</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formato Opción de compra de la constructora (propio de las constructoras) o Contrato de vinculación como beneficiario de área en el Fideicomiso.</li> <li>2. Documentos de vivienda usada o nueva conforme al Instructivo: Guía de atención para Selección de Vivienda.</li> <li>3. Información actualizada en la Base DReasentamientos.</li> </ol>
22.	<p>Realizar la Viabilidad Jurídica de la Alternativa Habitacional.</p>	<p>Componente Jurídico. Profesional Universitario</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. 208 REAS Ft 35 VIABILIDAD JURIDICA. Documento debidamente diligenciado, archivado y foliado en el expediente.</li> <li>2. 208-REAS-In-03 GUÍA DE ATENCIÓN PARA SELECCIÓN DE VIVIENDA.</li> </ol>

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT</b> Caja de Vivienda Popular	<b>PROCEDIMIENTO REUBICACIÓN DEFINITIVA</b>	Código: 208-REAS-Pr-05	
		Versión: 2	Pág. 21 de 32
		Vigente desde: 18-07-2016	


No	Actividad	Responsable	Documentos/Registros
23.	Realizar la Viabilidad Técnica de la Alternativa Habitacional.	Componente Técnico. Profesional Especializado	1. 208 REAS Ft 36 VIABILIDAD Técnica. Documento debidamente diligenciado, archivado y foliado en el expediente. 2. 208-REAS-In-03 GUÍA DE ATENCIÓN PARA SELECCIÓN DE VIVIENDA.
24.	<p><b>¿LAS VIABILIDADES JURÍDICA Y TÉCNICA SON POSITIVAS?</b></p> <p><b>SI:</b> Continúa actividad 25. <u>Actualizar Subestado a "Asesoría en la Negociación".</u></p> <p><b>NO:</b> Ir a la actividad 12. <u>Actualizar Subestado a "Asignación de recursos y acompañamiento en la selección de alternativa habitacional"</u></p>	<p>Componente Técnico. Profesional Especializado /</p> <p>Componente Jurídico. Profesional Universitario</p>	<p>Viabilidades Jurídica y Técnica debidamente archivadas y foliadas en el expediente.</p> <p>Base DReasentamientos Actualizada.</p>
25.	Firmar promesa de compraventa de la vivienda de reposición.	Componente Jurídico. Profesional Universitario / Ciudadano /Vendedor	1. Promesa de Compraventa de la vivienda de reposición firmada por las partes. archivada y foliada en expediente
25.1	<p><b>¿Para el cierre financiero el titular necesita el subsidio distrital de vivienda en especie?</b></p> <p><b>SI:</b> Ir a actividad 26. y <u>actualizar Subestado a "Trámite del Subsidio Distrital de Vivienda en Especie"</u></p> <p><b>NO:</b> Continúe actividad 30. y <u>actualizar Subestado a "Desembolso para la adquisición de la Alternativa Habitacional" y Estado a "Desembolso. Escrituración. Entrega y Traslado a la Alternativa Habitacional".</u></p>	Componente Jurídico. Profesional Universitario / Ciudadano /Vendedor	1. Promesa de Compraventa de la vivienda de reposición firmada por las partes. archivada y foliada en expediente

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT</b> Caja de Vivienda Popular	<b>PROCEDIMIENTO REUBICACIÓN DEFINITIVA</b>	Código: 208-REAS-Pr-05	
		Versión: 2	Pág. 22 de 32
		Vigente desde: 18-07-2016	

No	Actividad	Responsable	Documentos/Registros
26.	Revisar requisitos del SDVE: - Verificar el núcleo familiar actual. - Verificar estados civiles. - Actualizar cruces de cédulas. - Verificar cruce de cédulas. - Verificar que las viabilidades estén reportadas en el aplicativo de SDHT (normativa vigente SDVE).	Componente Social. Profesional Universitario	Titular agendado en base Drive Agendamientos Postulación SDVE Hábitat.
26.1	<b>¿Cumple con los requisitos del SDVE?</b>  <b>SI:</b> Continúe con actividad 27.  <b>NO:</b> Comunicar al beneficiario la restricción que presenta para acceder al SDVE. Ir a la actividad?		
27.	Acompañar a la familia en la inscripción y postulación al SDVE.  <u>Actualizar Subestado a "Tramite del Subsidio Distrital de Vivienda en Especie"</u>	Componente Social. Profesional Universitario / Ciudadano.	1. Formulario de inscripción y Postulación al SDVE (Secretaría Distrital de Hábitat) a nombre de los titulares del proceso debidamente archivado y foliado en el expediente. 2. Información de la postulación actualizada en la Base DReasentamientos
28.	Validar la información del SDVE.	Componente Administrativo. Profesional Universitario	1. Información de la postulación al ADVE actualizada en la Base DReasentamientos 2. Cruces de bases realizados entre la SDHT y CVP
29.	Recepcionar la información de la secretaria distrital de hábitat sobre la asignación del subsidio distrital de vivienda en especie.	Componente Administrativo. Profesional Universitario	1. Copia de la Resolución o carta de asignación del SDVE debidamente archivada y foliada en el expediente. 2. Información del SDVE actualizada en la Base DReasentamientos 3. Copia de la elegibilidad del proyecto debidamente archivada y foliada en el expediente. 4. Base DREASENTAMIENTOS con información actualizada.


 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT</b> Caja de Vivienda Popular	<b>PROCEDIMIENTO REUBICACIÓN DEFINITIVA</b>	Código: 208-REAS-Pr-05	
		Versión: 2	Pág. 23 de 32
		Vigente desde: 18-07-2016	

No	Actividad	Responsable	Documentos/Registros
29.1	<p><b>¿Obtuvo Resolución de asignación de SDVE?</b></p> <p><b>SI:</b> Continúe actividad 30.  <b>NO:</b> Ir a actividad 12. <u>actualizar Subestado a “Asignación de Recursos y Acompañamiento para la Selección de la Alternativa Habitacional” y Estado “</u></p>		
30.	<p>Autorizar el desembolso al vendedor de la alternativa conforme a lo establecido en la Promesa de Compraventa o Resolución VUR.</p> <p>Se confirmará el cierre financiero para la adquisición de la alternativa habitacional</p> <p><u>Actualizar la información del SDVE asignado en la Base DReasentamientos. Actualizar Subestado a “Desembolso para la Adquisición de la Alternativa Habitacional” y Estado a “Desembolso. Escrituración. Entrega y Traslado a la Alternativa Habitacional”.</u></p>	<p>Componente Jurídico. Profesional Universitario</p>	<p>1. 208 REAS Ft 10 Solicitud De Requerimientos con autorización de desembolso archivado y foliado en el expediente.  2. Copia de los soportes del cierre financiero debidamente archivado y foliado en el expediente.  3. Información de desembolsos pactados contra promesa o resolución VUR y cierre financiero actualizada y registrada en la Base DReasentamientos</p>
31.	<p>Realizar la solicitud de desembolso de la CAP o Fiducia al vendedor de la alternativa y verificar la realización del desembolso.</p> <p><u>Actualizar Subestado a “Escrituración de la Alternativa Habitacional”</u>  Actualizar información en Base DReasentamientos.</p>	<p>Componente Administrativo. Técnico Administrativo</p>	<p>1. 208-SFIN-Ft-46 Formato Solicitud de Giro a Financiera, con solicitud de desembolso debidamente diligenciado, archivado y foliado en el expediente y reportado a Subdirección Financiera.  2. Información actualizada en la Base DReasentamientos</p>


 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT</b> Caja de Vivienda Popular	<b>PROCEDIMIENTO REUBICACIÓN DEFINITIVA</b>	Código: 208-REAS-Pr-05	
		Versión: 2	Pág. 24 de 32
		Vigente desde: 18-07-2016	

No	Actividad	Responsable	Documentos/Registros
32.	Acompañar a la familia en la escrituración y registro a nombre del o los titulares del proceso la alternativa habitacional definitiva y Georreferenciar el predio de alternativa habitacional definitiva.	Componente Jurídico. Profesional Universitario  Componente Técnico. Profesional Universitario.  Ciudadano.	1. Copia de la Escritura de la Alternativa Habitacional. Certificado de Tradición y Libertad del Inmueble a nombre del o los titulares del Proceso debidamente archivados y foliados en expediente.  2. Información sobre la escritura y la alternativa de vivienda actualizada en la Base DReasentamientos.  3. Predio de Reubicación definitiva Georreferenciado.
33.	Tramitar la aceptación de la transferencia a nombre de la CVP del PAR (solo aplica para propietarios del PAR).	Componente Jurídico. Profesional Universitario / Ciudadano.	1. Copia de la Escritura de la PAR. Certificado de Tradición y Libertad del Inmueble a nombre de la Caja de la Vivienda Popular debidamente archivados y foliados en expediente. 2. Información sobre la escritura del PAR actualizada en la Base DReasentamientos.
34.	Acompañar la entrega de la alternativa habitacional definitiva.	Componente Técnico. Profesional Universitario.  Ciudadano.	1. Copia del Acta de entrega de la vivienda (constructora) debidamente diligenciada, archivada y foliada en el expediente. 2. 208 REAS Ft 04 Acta De Entrega Vivienda De Reposición Documento debidamente diligenciado, archivado y foliado en el expediente. 3. Información de la entrega de vivienda actualizada en la Base DReasentamientos.




 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT</b> Caja de Vivienda Popular	<b>PROCEDIMIENTO REUBICACIÓN DEFINITIVA</b>	Código: 208-REAS-Pr-05	
		Versión: 2	Pág. 25 de 32
		Vigente desde: 18-07-2016	

No	Actividad	Responsable	Documentos/Registros
35.	<p>Verificar el traslado a la alternativa habitacional definitiva.</p> <p><u>Actualizar Subestado a "Saneamiento y Entrega del Predio en Alto Riesgo a la CVP". Actualizar Estado a "Adquisición del Predio Declarado en Alto Riesgo"</u></p> <p>Actualizar información en Base DReasentamientos.</p>	<p>Componente Técnico. Profesional Universitario /</p> <p>Componente Social. Profesional Universitario</p>	<p>1. 208 REAS Ft 05 ACTA DE VERIFICACIÓN DEL TRASLADO debidamente diligenciada, archivada y foliada en el expediente.</p> <p>2. Información de la verificación del traslado actualizada en la Base DReasentamientos</p>
<b>3. SALIDA</b>			
36.	<p>Revisar requisitos antes de la recepción del PAR:</p> <p>Verificar el saneamiento del PAR y realizar la gestión de estados de cuenta y paz y salvos de servicios públicos.(Componente Técnico gestiona los estados de cuenta y Componente Social gestiona el saneamiento con el beneficiario)</p>	<p>Componente Social. Profesional Universitario /</p> <p>Componente Técnico. Profesional Especializado</p>	<p>1. Paz y Salvos de Servicios Públicos Domiciliarios.</p> <p>2. Certificados de No cuenta de SPD.</p> <p>3. Certificado o acta de traslado de cuenta.</p> <p>4. (Aplica solo para Poseedores) 208 REAS Ft 20 Acta De Saneamiento y 208-REAS-Ft-46 Acta De Compromiso 208-REAS-Ft-59 ACTA DE SANEAMIENTO PAR, documentos debidamente archivados y foliados en el expediente.</p> <p>5. Información del saneamiento actualizada en Base DReasentamientos.</p>
37.	<p>Realizar la Recepción Material del Predio PAR a la CVP</p> <p><u>Actualizar Subestado a "Entrega del Predio Declarado en Alto Riesgo al Distrito"</u></p>	<p>Componente Técnica. Profesional Universitario.</p> <p>Ciudadano.</p>	<p>1. Acta de Entrega PAR de la Base DReasentamientos debidamente archivada y foliada en el expediente.</p> <p>2. Información de entrega PAR actualizada en la Base DReasentamientos.</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de Vivienda Popular</p>	<b>PROCEDIMIENTO REUBICACIÓN DEFINITIVA</b>	Código: 208-REAS-Pr-05	
		Versión: 2	Pág. 26 de 32
		Vigente desde: 18-07-2016	

No	Actividad	Responsable	Documentos/Registros
38.	Solicitar a FOPAE (IDIGER) la adecuación del PAR con copia a las Alcaldías Locales y demás entidades competentes.	Componente Técnico. Profesional Universitario	1. Oficio dirigido a IDIGER solicitando la adecuación del PAR con las respectivas copias a las Alcaldías Locales y a las entidades competentes, debidamente archivado y foliado en el expediente. 2. Información de la solicitud actualizada en la Base DReasentamientos.
39.	Autorizar el último desembolso al vendedor de la alternativa o beneficiario (para mejoras) conforme a lo establecido en la Promesa de Compraventa o en la Resolución VUR.	Componente Jurídico. Profesional Universitario	1. 208 REAS Ft 10 Solicitud De Requerimientos con autorización de desembolso archivado y foliado en el expediente.
40.	Realizar la solicitud de desembolso de la CAP, fiducia o al vendedor de la alternativa habitacional definitiva y verificar la realización del último desembolso y cancelación de la cuenta de ahorro programado. Confirmar que todos los desembolsos ya hayan sido realizados. relación de informes técnicos avalando pagos contra mejoras.	Componente Administrativo. Técnico Administrativo	1. 208-SFIN-Ft-46 Formato Solicitud De Giro a Financiera con solicitud de ultimo desembolso debidamente archivado y foliado en el expediente y reportado a Subdirección Financiera 2. Cuenta de Ahorro Programado cancelada. documento debidamente archivado y foliado en el expediente. 3. Información actualizada en la Base DReasentamientos
41.	Realizar Acta de Cierre del Proceso Realizar verificaciones de cumplimiento de requisitos para el Cierre del Proceso por Reasentamiento Terminado Actualizar Subestado a "Reasentamiento Terminado" y Estado a "Reasentamiento Terminado"	Componente Administrativo. Profesional Universitario	1. 208 REAS Ft 02 Verificación Documental Cierre y 208 Reas Ft 33 Check List Reasentamientos. Documentos debidamente archivados y foliados en expediente. 2. Información actualizada en Base DReasentamientos.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT</b> Caja de Vivienda Popular	<b>PROCEDIMIENTO REUBICACIÓN DEFINITIVA</b>	Código: 208-REAS-Pr-05	
		Versión: 2	Pág. 27 de 32
		Vigente desde: 18-07-2016	

No	Actividad	Responsable	Documentos/Registros
42.	Realizar el Archivo Administrativo del Proceso	Componente Jurídico. Profesional Universitario	1. 208 REAS Ft 21 Acta De Archivo Administrativo, Debidamente diligenciada, archivada y foliada en el expediente. 2. Información actualizada en Base DReasentamientos.
43.	<b>FIN</b>		

## 9. PUNTOS DE CONTROL

	Actividad	¿Qué se controla?	¿Con qué frecuencia?	¿Quién lo controla?	Riesgos Asociados
5.1	Verificar que la familia accede al Programa de Reasentamientos y que el PAR se encuentra habitado.	Aceptación de la familia en el ingreso al programa de Reasentamientos	Por cada familia recomendada por IDIGER/FOPAE, Providencia Judicial o Acto Administrativo	Componente Social Profesional Universitario.	Proyección presupuestal del Proyecto de Inversión 3075 para predios no son habitados.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de Vivienda Popular

## PROCEDIMIENTO REUBICACIÓN DEFINITIVA


Código: 208-REAS-Pr-05

Versión: 2


Pág. 28 de 32

Vigente desde: 18-07-2016

	Actividad	¿Qué se controla?	¿Con qué frecuencia?	¿Quién lo controla?	Riesgos Asociados
8	Revisar los documentos. Previamente al estudio de documentos.	Revisar los documentos que identifican a la familia objeto de reasentamiento (Formato Ficha Demográfica. Ficha técnica de reconocimiento. certificados de cruces de cédulas) confirmar nombre. revisar avalúo catastral y solicitarlo a la UAECD únicamente cuando el avalúo catastral del PAR sea superior a 50smmlv	100% de los expedientes enviados a estudio de documentos	Componente Social  Profesional Especializado	Documentación incompleta. Cruces de cédula de los beneficiarios negativo sin oportunidad de levantamiento. reproceso y demora en la emisión de la actividad de Estudio de Documentos, avalúos, errores de identificación de dirección del PAR en los diferentes documentos aportados por las familias.
10.	Realizar el Estudio Jurídico de Documentos.	La inclusión o no. de las familias al programa de Reasentamiento . cumplimiento de requisitos y la titularidad sobre el PAR.	100% de los expedientes enviados a estudio de documentos.	Componente Jurídico  Profesional Universitario	Demora en el proceso de Reasentamiento.  Inclusión de familias que no cumplen los requisitos, lo cual generaría demora en los tiempos de avance del proceso de Reasentamiento

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT</b> Caja de Vivienda Popular	<b>PROCEDIMIENTO REUBICACIÓN DEFINITIVA</b>	Código: 208-REAS-Pr-05	
		Versión: 2	Pág. 29 de 32
		Vigente desde: 18-07-2016	

	<b>Actividad</b>	<b>¿Qué se controla?</b>	<b>¿Con qué frecuencia?</b>	<b>¿Quién lo controla?</b>	<b>Riesgos Asociados</b>
15.	Revisar el estudio de documentos. Resolución datos del recomendado por IDIGER datos del PAR para proceder con la legalización de la Resolución y Asignación de Recursos por parte de la CVP Diligenciar formato punto de control.	Revisión del expediente para verificar los datos consignados en los distintos instrumentos (Estudio de documentos. Resolución. Contrato de Cesión de Derechos y Minuta de la Escritura PAR) para proceder con la legalización de la Resolución y asignación de recursos por parte de la entidad Diligenciar formato punto de control Remitir el formato al expediente.	100% de los expedientes enviados a estudio de documentos	Componente Jurídico. Profesional Especializado	Demora en el proceso de Reasentamiento.  Datos inconsistentes en la identificación de la familia e información no coherente entre los documentos: (Estudio de documentos. Resolución. Contrato de Cesión de Derechos y Minuta de la Escritura PAR)

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT</b> Caja de Vivienda Popular	<b>PROCEDIMIENTO REUBICACIÓN DEFINITIVA</b>	Código: 208-REAS-Pr-05	
		Versión: 2	Pág. 30 de 32
		Vigente desde: 18-07-2016	

	Actividad	¿Qué se controla?	¿Con qué frecuencia?	¿Quién lo controla?	Riesgos Asociados
19	Revisar cumplimiento de requisitos para proceder al desembolso:	Revisar soportes de acuerdo a la Resolución VUR Revisar información de la Cuenta de Ahorro Programado Confirmar documentos de afiliación a OPV si procede Confirmar CDP Confirmar instrumentos de notificación Confirmar que el beneficiario no haya sido objeto de otro desembolso por parte de la CVP Confirmar terceros Remitir documentos al expediente.	100% de los expedientes enviados a solicitud de giros	Equipo de apoyo Financiero	Demora en el proceso de Reasentamiento.  Incumplimiento de los requisitos para proceder al desembolso.  Dificultades en la apertura de la CAP.
26.	Revisar requisitos para postulación a SDVE	Verificar el núcleo familiar actual Verificar estados civiles Actualizar cruces de cédulas Verificar cruce de cédulas Agendar en base Google Drive Remitir documentación al expediente.	100% de los expedientes de familias con requerimiento de traslado a la alternativa habitacional	Componente Social. Profesional Universitario	Demora en el proceso de Reasentamiento a causa del incumplimiento de requisitos para acceder al SDVE de la SDHT.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de Vivienda Popular

## PROCEDIMIENTO REUBICACIÓN DEFINITIVA


Código: 208-REAS-Pr-05

Versión: 2

Pág. 31 de 32

Vigente desde: 18-07-2016

	<b>Actividad</b>	<b>¿Qué se controla?</b>	<b>¿Con qué frecuencia?</b>	<b>¿Quién lo controla?</b>	<b>Riesgos Asociados</b>
35	Verificar el traslado a la alternativa habitacional definitiva.	Verificar el traslado de la familia a la Alternativa Habitacional Definitiva.	100% de las familias dentro del programa de Reasentamiento s Humanos.	Componente Social  Componente Técnico.	Familias en los PAR, en riesgo de perder la vida.  Ejecución de recursos sin que la familia disfrute de su nueva Alternativa Habitacional.  Pagos de Relocalización Transitoria Innecesarios.  Demora en el cierre del proceso por Reasentamiento Terminado.
36.	Revisar requisitos anteriores a la recepción de predios.	Verificar Paz y Salvos de Servicios Públicos Domiciliarios contra expediente y contra reportes de las empresas de SPD.	100% de los expedientes de familias con requerimiento de traslado a la alternativa habitacional.	Componente Administrativo equipo Técnico / Componente Social equipo de Terreno.	Demora en el proceso de Reasentamiento a causa de inconsistencias en el saneamiento del PAR presentando deudas con las empresas de Servicios Públicos Domiciliarios.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT</b> Caja de Vivienda Popular	<b>PROCEDIMIENTO REUBICACIÓN DEFINITIVA</b>	Código: 208-REAS-Pr-05	
		Versión: 2	Pág. 32 de 32
		Vigente desde: 18-07-2016	

	Actividad	¿Qué se controla?	¿Con qué frecuencia?	¿Quién lo controla?	Riesgos Asociados
40	Realizar la solicitud de desembolsos de la CAP, fiducia o al vendedor de la alternativa habitacional definitiva.	Verificar la realización del último desembolso y cancelación de la cuenta de ahorro programado. Confirmar que todos los desembolsos ya hayan sido realizados. relación de informes técnicos avalando pagos contra mejoras.	100% de las familias dentro del programa de Reasentamientos Humanos.	Componente Administrativo  Técnico Administrativo	Presupuesto sin ejecutar, cuando la familia ya ha cumplido corresponsablemente dentro del proceso de Reasentamiento.  Familias sin desembolsos completos.  Demora en la terminación del proceso de Reasentamientos.

## 10. DIAGRAMA DE FLUJO

Ver diagrama de flujo del procedimiento de Reubicación Definitiva.

## 11. ANEXOS

No Aplica

## 12. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha Aprobación (dd-mmm-aaaa)	Cambios	Revisó (Nombre y Cargo)
1	05/11/2014	Documento versión inicial	Olimpo Rojas Director de Reasentamientos
2	18/07/2016	Se cambió en la actividad 21 del procedimiento, casilla Documentos / Registros incluyendo el texto "o Contrato de vinculación como beneficiario de área en el Fideicomiso"	Juan Pablo Tovar Ochoa Director de Reasentamientos